

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

COMISIÓN POLÍTICA ESPECIAL Y DE
DESCOLONIZACIÓN (CUARTA COMISIÓN)
19ª sesión
celebrada el viernes
22 de noviembre de 1996
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 19ª SESIÓN

Presidente: Sr. KITTIKHOUN (República Democrática Popular Lao)

SUMARIO

TEMA 84 DEL PROGRAMA: ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCAÑO ORIENTE

TEMA 90 DEL PROGRAMA: APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 19 DEL PROGRAMA: APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES (Territorios no incluidos en otros temas del programa) (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.4/51/SR.19
10 de junio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

TEMA 84 DEL PROGRAMA: ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE (A/51/13, A/51/369, A/51/370, A/51/371, A/51/439, A/51/476, A/51/495, A/51/509, A/50/915-S/1996/235)

1. El Sr. HANSEN (Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente), tras presentar para su examen el informe del Organismo, señala que ésta tal vez sea la única organización que por espacio de tantos años haya prestado apoyo a los refugiados palestinos en las cinco zonas en las que desarrolla sus actividades. El OOPS, en el que trabajan mayoritariamente refugiados palestinos, ha organizado el sistema de enseñanza, de atención de la salud y de servicios sociales que abarca a todos los refugiados palestinos. Gracias a estos servicios se han logrado los índices más altos de alfabetismo en la región, al tiempo que el rendimiento de los alumnos que asisten a las escuelas a cargo del OOPS es superior, por regla general, al de los alumnos que asisten a los centros docentes de los sistemas nacionales de enseñanza. En lo que respecta a los servicios de atención de la salud, se ha logrado la tasa más baja de mortalidad infantil en el mundo árabe. No obstante, ello no significa que el OOPS garantice a los refugiados condiciones propias de una vida tranquila y sin preocupaciones. Si bien el Organismo se empeña, en los límites de sus modestos recursos, en satisfacer las necesidades más apremiantes, la situación de los refugiados es sobremanera difícil, razón por la que ellos se merecen toda la ayuda que les pueda prestar la comunidad internacional. Particularmente difícil es la situación de los refugiados en el Líbano, lo que obedece no sólo a la ausencia de condiciones adecuadas, sino también a las presiones psicológicas y a la desesperanza que padecen. En la actual etapa del proceso de paz los habitantes de Gaza y de la Ribera Occidental también se encuentran en una difícil situación y, pese a que el OOPS hace lo posible por mantener los servicios que se les prestan en su nivel actual, en ese proceso el Organismo tropieza con dificultades sumamente graves. A la menor disminución del volumen de los servicios los refugiados empiezan a sospechar que la comunidad internacional ha suspendido el apoyo que ha venido prestando por espacio de 45 años.

2. En el período que abarca el informe se ha modificado considerablemente la labor que lleva a cabo el OOPS. La sede del Organismo se trasladó de Viena a Gaza, en cuyo proceso se tropezó con considerables obstáculos que, empero, se superaron. Al propio tiempo, no todos los Estados Miembros que estaban interesados en esa mudanza, y que propugnaban que dicho proceso se financiara con cargo a contribuciones voluntarias, aportaron los recursos necesarios para ello. El déficit de recursos destinados a financiar ese proceso sobrepasa en mucho la cifra de 3 millones de dólares de los Estados Unidos. Cabe esperar que los Estados Miembros que adoptaron la decisión de que se financiara el traslado de la sede con cargo a recursos extrapresupuestarios aporten sus contribuciones.

3. En lo que respecta al traslado de su sede a Gaza, el Organismo puso en marcha la reestructuración de las esferas de organización y gestión. En la actualidad, dicho proceso transcurre a toda marcha, por lo que con toda probabilidad se podrá informar a los participantes de la reunión de los países

/...

donantes y los países beneficiarios, que se celebrará en Omán en las próximas semanas, de algunos de los resultados ya alcanzados.

4. El período que abarca el informe también se ha caracterizado por cambios bruscos ocurridos en el ambiente político. Si bien la celebración en enero de 1996 de las elecciones al Consejo Palestino hizo nacer el optimismo y la esperanza en el futuro, como consecuencia de los sucesos ocurridos en febrero y marzo, a consecuencia de los cuales perdieron la vida muchas personas inocentes, la situación política ha empeorado considerablemente. Se ha decretado la clausura de los territorios, lo que ha provocado muchas dificultades graves. En septiembre se agudizó nuevamente la situación como consecuencia de los enfrentamientos ocurridos en las regiones de Gaza y la Ribera Occidental. Cabe señalar que esos sucesos y la clausura de los territorios influyeron de manera muy negativa en la situación de los refugiados palestinos. En los últimos cuatro años el ingreso per cápita de la población de Gaza y la Ribera Occidental se ha reducido en un 40%. El nivel de desempleo y subempleo en Gaza alcanza el 60%. En esas condiciones poco propicias es en extremo difícil satisfacer las necesidades de la población palestina. Además, el Organismo, al igual que la población de los territorios ocupados, hace frente al problema de la restricción de la libertad de circulación. A ese respecto es oportuno señalar que dichas dificultades afectan la eficacia de la labor desplegada. Se ha hecho llegar la información pertinente a las autoridades de Israel, las que han mostrado comprender plenamente la situación, por lo que cabe esperar que adopten todas las medidas posibles a fin de ayudar al Organismo a hallar una solución al problema. Si bien ha mejorado en algo la situación relacionada con la libertad de circulación, no es posible afirmar aún con certeza que Israel cumple cabalmente con sus obligaciones de conformidad con el Artículo 105 de la Carta de las Naciones Unidas.

5. Son sobremanera limitados los recursos de que dispone el OOPS para intentar aliviar la difícil situación económica reinante. Pese a ello, se ha podido instaurar un programa de creación de puestos de trabajo que proporcione empleo a algunos de los palestinos que engrosan las nutridas filas de los desempleados. No obstante, no es posible resolver ese problema con cargo al apoyo y la ayuda humanitarios. La única forma de resolverlo es poniendo en marcha un proceso político y, en última instancia, poniendo fin a la clausura de los territorios, lo que permitirá en cierto grado normalizar la situación en esa región.

6. Los programas del OOPS no sólo se llevan a cabo en Gaza, la Ribera Occidental y los territorios ocupados. El grueso de las labores se realiza en Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, habida cuenta de que en esas tres zonas se encuentra la mayor parte de los refugiados. Además, a esas tres zonas corresponde más de la mitad de todas las asignaciones presupuestarias del OOPS. Al propio tiempo, es muy difícil que el Organismo pueda mantener los servicios en su nivel actual. El OOPS no es una organización filantrópica encargada de distribuir la ayuda que proporcionan los donantes, sino que tiene por objeto organizar los grupos dispersos de refugiados. Es preciso ante todo que se determine un volumen suficiente de servicios que se prestarán a los 3.200.000 refugiados inscritos, para poder después calcular los gastos que entraña la financiación de las actividades correspondientes. A pesar de que en los últimos años ha aumentado el volumen del presupuesto del OOPS, dicho crecimiento no ha correspondido a la envergadura de las tendencias negativas registradas. Por ejemplo, las tasas de crecimiento de la población como

consecuencia de las tasas de natalidad sumamente elevadas de la región, así como el regreso a esos territorios de los habitantes que desean trabajar bajo la dirección de la Autoridad Palestina, alcanzan el 5% anual. De continuar esas tendencias, el OOPS se verá obligado a disminuir el volumen de los servicios que presta. Ya no es posible seguir trabajando en medio del déficit presupuestario, que se registra por cuarto año consecutivo. Hace unos días el contralor informó de que el OOPS no estaba en condiciones de pagar los sueldos del personal del Organismo correspondientes al mes de noviembre, si bien gracias a una aportación oportuna de la Unión Europea se logró resolver el problema. Naturalmente, la introducción de medidas de rigor económico no constituye una solución del grave problema financiero, por cuanto dichas medidas obligan a que el Organismo reduzca los recursos vitales que destina a esferas como la explotación de los locales y el mantenimiento técnico del parque de vehículos de transporte. Dichas medidas harán que aumenten los gastos futuros, al tiempo que su adopción impide que el Organismo contrate a nuevos maestros, pese a que las aulas de las escuelas a su cargo están abarrotadas. Ésta no es la forma en que debe funcionar un sistema de enseñanza. En septiembre el Organismo celebró una reunión de donantes y cabe señalar con satisfacción que la comunidad internacional de donantes respondió positivamente al llamamiento de que se asignaran recursos aportando al OOPS 15 millones de dólares de los Estados Unidos. Dentro de poco se celebrará en Omán otra reunión. Se prevé que el año entrante el déficit presupuestario será de aproximadamente 60 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que significa que el Organismo se verá obligado a reducir sus programas, lo cual tendrá consecuencias sumamente graves para los refugiados.

7. El Sr. AASS (Relator), tras presentar el informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente correspondiente al año en curso, señala que el OOPS atraviesa actualmente por una grave crisis que amenaza la propia existencia del Organismo, que presta servicios a más de 3 millones de refugiados palestinos. Por espacio de varios años, el OOPS ha logrado sortear las dificultades surgidas y ha podido cumplir el mandato que le encomendó la comunidad internacional. Sin embargo, por su envergadura y gravedad, la actual crisis no tiene paralelo. Si la comunidad internacional no logra resolver el problema del déficit estructural del presupuesto del Organismo, el OOPS se verá obligado inevitablemente a disminuir la cantidad y la calidad de los servicios que presta a los refugiados. En opinión del Grupo de Trabajo, la Asamblea General no puede admitir que ello ocurra. Todos los miembros de la Comisión deben sentirse desconcertados ante el hecho de que, como se indica en el informe especial del Comisionado General del OOPS relativo a la crisis financiera, contenido en la nota del Secretario General (A/51/495), el Organismo puede proseguir su labor hasta que se agoten los recursos disponibles, después de lo cual deberá declararse en bancarrota y poner fin a sus actividades.

8. Consciente de la gravedad de la situación creada, el Grupo de Trabajo celebró una reunión oficiosa el 18 de septiembre de 1996 para examinar la crisis financiera y analizar la forma en que el Grupo, como órgano de la Asamblea General, puede apoyar al Comisionado General. En dicha reunión los miembros del Grupo de Trabajo se basaban en el hecho de que actuaban en nombre de todos los miembros de la Comisión y de la Asamblea General en su conjunto, habida cuenta de que fue precisamente la Asamblea General la que encomendó al OOPS su mandato,

con arreglo al cual el Comisionado General asume la responsabilidad de ejecutar el programa del Organismo. A ese respecto, a la Asamblea General corresponde reconocer cabalmente la gravedad de la situación a que hace frente el Organismo y procurar hallar una salida de la crisis actual.

9. El Grupo de Trabajo señala a la atención con profunda preocupación el agotamiento del capital de trabajo del Organismo y el hecho de que ese suceso puede provocar la disminución del volumen de los servicios prestados, sobre todo en la esfera de la enseñanza, los servicios médicos, la ayuda de emergencia y los servicios sociales. En los próximos años el OOPS deberá determinar y recabar los recursos necesarios para poder prestar servicios a los refugiados, cuyas necesidades crecen a razón del 5% cada año como consecuencia de factores como el aumento natural de la población, la inflación y la inscripción de nuevos refugiados. El Grupo de Trabajo exhorta encarecidamente a todos los gobiernos a que tengan presentes los hechos antes mencionados a la hora de adoptar decisiones relativas al monto de las contribuciones que aportarán en 1997 al presupuesto del OOPS. El Grupo también insta encarecidamente a los gobiernos que aún no han cumplido con el pago de sus cuotas al presupuesto del OOPS a que lo hagan, a los gobiernos que hayan aportado contribuciones relativamente pequeñas a que las aumenten; a los gobiernos que en el pasado hayan aportado contribuciones generosas al presupuesto del OOPS a que continúen haciéndolo y las aumenten aún más; y a los gobiernos que hayan mostrado un interés particular en apoyar el nivel de vida de los refugiados palestinos, muy en especial los Estados ricos de la región, a que reexaminen la posibilidad de aportar contribuciones o de aumentar el monto de éstas.

10. El Grupo de Trabajo considera que en la actualidad la Asamblea General deberá velar con mayor intensidad que en años anteriores por que el OOPS disponga de los recursos necesarios para cumplir el mandato que le ha encomendado la comunidad internacional, sobre todo teniendo en cuenta el crecimiento natural de la población de refugiados, el empeoramiento de las condiciones socioeconómicas de la región en que el Organismo lleva a cabo sus actividades y las consecuencias potencialmente desestabilizantes para la situación política en su conjunto de toda disminución apreciable del volumen de actividades que lleva a cabo el Organismo.

11. El Sr. AL-KIDWA (Observador de Palestina) señala que para la delegación de Palestina el tema 84 es uno de los más importantes del programa de la Asamblea General. Al examinar esa cuestión la delegación de Palestina se basa en que se trata de la suerte de 3.300.000 refugiados palestinos y del problema de refugiados de mayor trascendencia y de más larga data en la historia contemporánea.

12. Los refugiados palestinos, como todos los demás refugiados, tienen el derecho natural a la vivienda y de propiedad. En el caso de los refugiados palestinos la Asamblea General ha ratificado anualmente ese derecho a partir de su resolución 194 (III), de 11 de diciembre de 1948, en cuyo párrafo 11 se ratifica el derecho de los refugiados palestinos a regresar a sus hogares y, en el caso de los que prefieran no regresar, a recibir indemnización por sus bienes. Con el decurso del tiempo ese derecho personal inalienable no ha perdido vigencia, como tampoco debe confundirse con el derecho de las personas desplazadas a regresar a los territorios ocupados por Israel desde 1967, consagrado en la resolución 237 (1967) del Consejo de Seguridad y que deberá

respetarse en el período de transición del proceso de paz, de conformidad con los acuerdos concertados entre Israel y Palestina. Ese derecho tampoco debe confundirse con el derecho de cada palestino a poseer una nacionalidad y la ciudadanía palestinas.

13. Durante muchos años, desde que fue creado, el OOPS ha desempeñado una importantísima función evitando que se agravara esta catástrofe humanitaria y ha contribuido considerablemente a que se proporcione la ayuda de emergencia, los servicios médicos y la enseñanza necesarios como mínimo a dos generaciones de refugiados palestinos. La disminución del volumen de servicios que presta el Organismo, sin lugar a dudas, tendrá consecuencias sumamente peligrosas. Las dificultades que caracterizan la presente etapa del proceso de paz y el empeoramiento de la situación sobre el terreno hacen que revista urgencia especial mantener dichos servicios.

14. La parte palestina siempre se ha propuesto mantener relaciones constructivas con el OOPS en todos los planos. La colaboración de beneficio mutuo ha recibido un nuevo impulso a raíz del traslado a Gaza de la sede del OOPS y la firma del acuerdo sobre la sede entre el Organismo y la Autoridad Palestina.

15. El Sr. FOWLER (Canadá) señala que al Canadá preocupan sobremanera los actuales problemas administrativos y presupuestarios que afectan al OOPS. El Canadá reconoce que el Organismo ha intentado resolver los problemas presupuestarios, entre otras cosas, en el marco de la reunión extraordinaria de donantes y gobiernos beneficiarios, que se celebró en Ammán el 23 de septiembre de 1996. Al Canadá le satisfacen los resultados alcanzados en esa reunión, en la cual se asignaron obligaciones en lo que respecta al volumen suficiente de recursos financieros que permitiera que el OOPS superara la difícil situación financiera, al menos este año, y que en adelante prestara los importantes servicios de los que depende la vida de muchos refugiados palestinos. Durante esa reunión el Comisionado General y los donantes abordaron varios problemas estructurales que afectan al Organismo y que han ocasionado la actual crisis presupuestaria. El Canadá acoge con beneplácito las gestiones realizadas por el Comisionado General encaminadas a resolver algunos de esos problemas. Al propio tiempo, es imprescindible que el Organismo tenga en cuenta los resultados, las conclusiones y las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores.

16. A medida que evoluciona el proceso de paz será preciso velar por que el Organismo cuente con un marco más flexible para prestar sus servicios y así poder ajustarse a las condiciones en evolución de las distintas esferas. Si bien el Canadá considera que es inevitable que se introduzcan algunos cambios en materia de prestación de servicios, ello deberá hacerse de modo tal que contribuya al desarrollo del proceso de paz. A ese respecto, reviste particular importancia que a los refugiados se les expliquen los motivos de esos cambios. En ese contexto, el Canadá acoge con beneplácito el traslado de la sede del OOPS de Viena a la región de que se ocupa el Organismo y considera que gracias a ello se logrará con el tiempo economizar considerables recursos y elevar la calidad de los servicios que se presten en la esfera de la enseñanza, la atención de la salud y los servicios sociales. El Canadá exhorta a los países que aún no aportan contribuciones en una medida que guarde proporción con sus intereses y recursos a que aumenten el monto de su apoyo hasta alcanzar un nivel suficiente.

También acoge con satisfacción las gestiones que ha realizado el Comisionado General a fin de ampliar el número de donantes, por cuanto ello no sólo permitirá que el OOPS alcance una mayor estabilidad financiera, sino que demostrará a los refugiados palestinos la adhesión de la comunidad internacional a la causa del mejoramiento de sus condiciones de vida hasta que se logre la solución definitiva del problema de los refugiados.

17. El Canadá está al tanto de los trágicos sucesos que han motivado que las autoridades israelíes hayan decretado reiteradamente la cláusula de los territorios ocupados. No obstante, existe profunda preocupación por las consecuencias que tendrán esas medidas para la situación económica de los palestinos en la Ribera Occidental y Gaza, así como su repercusión en lo que respecta a los recursos y los programas del OOPS. Además, la restricción de los viajes a los territorios clausurados dificulta aún más la labor y la vida de los funcionarios del OOPS, lo que a su vez agrava las dificultades con que tropieza el Organismo. Para bien del proceso de paz, el Canadá, uno de los donantes más importantes con que cuenta el OOPS, exhorta a Israel a que resuelva los problemas relativos a su seguridad sin que se vea afectada de manera sustancial la situación económica de los territorios ocupados y sin que se obstaculice la labor que llevan a cabo los funcionarios del OOPS, para quienes la circulación entre la Ribera Occidental, Gaza y Jerusalén oriental sigue revistiendo gran importancia. El Canadá seguirá apoyando en lo sucesivo al OOPS, organismo al que corresponde desempeñar una función vital en la solución del problema de los refugiados, al tiempo que insta a toda la comunidad internacional a que sea receptiva a las necesidades del Organismo.

18. El Sr. ABU-NIMAH (Jordania) señala que Jordania, que brinda refugio a cerca del 40% de los refugiados registrados con el OOPS, sigue prestándoles ayuda en las más diversas esferas y, pese a sus modestos recursos, es el segundo donante por el monto de sus contribuciones. A ese respecto, Jordania exhorta a la comunidad internacional a que preste ayuda al OOPS en sus gestiones por mejorar la calidad de los servicios que presta y por aliviar el sufrimiento de la población. El traslado de la sede del OOPS de Viena a Gaza ha contribuido a que aumente la eficacia de la labor que realiza el Organismo, por lo que no debe interpretarse como medida que menoscabe la importancia del Organismo. El Organismo tiene por objeto proteger a las amplias capas de refugiados de toda consecuencia negativa, lo que, de lograrse, contribuirá al proceso de paz.

19. El aumento del número de refugiados debe estar acompañado del aumento del volumen de la ayuda que se presta, por lo que es preciso que se hallen nuevas fuentes de recursos. La búsqueda de soluciones al problema de los refugiados deberá transcurrir en el contexto de un arreglo general y de conformidad con las normas del derecho internacional y las resoluciones de la Asamblea General. Para que el proceso de paz logre resultados palpables sobre el terreno será preciso que se desarrolle la economía de la región mediante el otorgamiento de contratos a empresarios, la creación de puestos de trabajo, el establecimiento de servicios comunales, entre otros. Jordania comparte la inquietud del Comisionado General por las dificultades que afectan al Organismo y a su personal en Gaza y la Ribera Occidental, como consecuencia de las medidas que adoptan las autoridades israelíes, por lo que exhorta a que se ponga fin a esas medidas en razón de los efectos negativos que surten en la situación socioeconómica de los refugiados.

20. El Sr. HIZLAN (Turquía) dice que en los últimos años los Estados Miembros han recibido información sistemática sobre las graves dificultades financieras por las que atraviesa el OOPS, al tiempo que en el período de sesiones anterior se examinaron detalladamente los medios y arbitrios necesarios para resolver esa situación. Como se deriva de la comunicación del Sr. Hansen, no se ha registrado progreso sustancial alguno en esa esfera, sino que, por el contrario, sigue creciendo actualmente el déficit del OOPS, que ha alcanzado un nivel tan crítico que pone en peligro la propia existencia del Organismo. Turquía considera que el Organismo ha analizado minuciosamente todas las posibilidades de reducir los gastos. La delegación de Turquía estima que ya se han efectuado todas las reducciones posibles en la prestación de los servicios de importancia secundaria, como consecuencia de lo cual toda nueva reducción del programa del OOPS afectará inevitablemente la prestación de los servicios de importancia vital, que ya de por sí se encuentran en un nivel mínimo.

21. Se sabe que el Organismo presta tres tipos de servicios con cargo a su presupuesto general: en la esfera de la alimentación, la atención de la salud y la enseñanza. Los Estados Miembros pertenecientes a la Comisión no tienen el derecho moral de sancionar una reducción de los servicios básicos que se prestan a los refugiados palestinos. Si bien es posible que la historia perdone errores políticos, las generaciones futuras no perdonarán que sobre el trasfondo de la atención cada vez mayor que se dedica a los esfuerzos humanitarios propia de nuestros tiempos, 3.300.000 palestinos que se encuentran en campamentos de refugiados se queden sin la alimentación, los servicios médicos y la enseñanza adecuados.

22. Turquía expresa su preocupación más profunda por la evolución de la situación en el Oriente Medio y la falta de progresos en el marco del proceso de paz. El actual punto muerto en que se halla el proceso de paz en el Oriente Medio podría terminar por paralizarlo del todo, con lo que se perdería el impulso positivo. Las difíciles pruebas por las que han pasado los refugiados palestinos llegará a su fin sólo si se establece la paz en la región. Turquía apoya todas las iniciativas encaminadas a resolver el problema sobre la base de las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad.

23. El Sr. TAKAHASHI (Japón) señala que el Japón tiene conocimiento de que el pasado año fue uno de grandes transformaciones para el OOPS. Tras la prórroga de su mandato por otros tres años aprobada en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, el OOPS se empeña en reformar su labor, por lo que, a ese respecto, el Japón acoge con beneplácito el traslado de la sede del OOPS a la región donde lleva a cabo sus actividades.

24. Consciente de que la paz y la seguridad internacionales no pueden garantizarse sin que se establezcan la paz y la estabilidad en el Oriente Medio, el Japón apoya activamente las gestiones internacionales encaminadas a promover el proceso de paz. A fines de agosto del año 1996 el Ministro de Relaciones Exteriores del Japón visitó la región y exhortó a las partes interesadas a que ratificaran nuevamente su adhesión al proceso de paz y emprendieran nuevos esfuerzos por acelerarlo. El Presidente Arafat también visitó el Japón en septiembre por invitación del Gobierno del Japón. Muy recientemente el enviado especial del Primer Ministro del Japón visitó la región y se entrevistó con los dirigentes de Egipto, Israel y la Autoridad Palestina.

25. Al Japón preocupan sobremanera los recientes enfrentamientos entre israelíes y palestinos, que perjudican al proceso de paz. Es sumamente importante que los israelíes y los palestinos logren concertar cuanto antes un acuerdo en lo que respecta a las cuestiones relativas a Hebrón y que prosigan las conversaciones sobre las demás cuestiones pendientes, como la de la libre circulación entre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, la renuncia a decretar la clausura de los territorios y la reanudación de las conversaciones sobre un arreglo definitivo. La decisión de clausurar la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, en efecto desde hace casi 10 meses, ha provocado el aumento del desempleo, el empeoramiento de las condiciones de vida de la población palestina y la disminución apreciable de los ingresos al presupuesto de la Autoridad Palestina. El Japón abriga la esperanza de que Israel renunciará cuanto antes a decretar la clausura de los territorios. En lo que respecta a las dificultades que afectan a los palestinos, el Japón anunció a principios de noviembre que aportaría una contribución al presupuesto del OOPS en la forma de ayuda alimentaria por un valor de aproximadamente 7.300.000 dólares de los Estados Unidos.

26. En el momento actual en que la situación se caracteriza por una inestabilidad extrema, el Japón considera que los organismos de las Naciones Unidas deberán desempeñar una función central en la prestación de ayuda al pueblo palestino. A ese respecto, es preciso que se estimule el desarrollo económico y social, lo que a su vez contribuirá a impulsar el desarrollo regional y a fortalecer la autonomía local. Es importante que la población de la región pueda apreciar que el proceso de paz rinde resultados palpables sobre el terreno. Habida cuenta de la necesidad de que se logre ese objetivo, el Japón realiza gestiones multifacéticas en la esfera de la colaboración, incluida la prestación de ayuda a los refugiados palestinos por conducto del OOPS. Después de que en 1993 el Japón se comprometiera a aportar 200 millones de dólares de los Estados Unidos en un período de dos años para la prestación de ayuda a los refugiados palestinos, de hecho contribuyó aproximadamente 230 millones de dólares, con lo que pasó a ocupar el primer lugar en el mundo entre todos los países donantes que prestan ayuda a los palestinos.

27. A ese respecto, es motivo de profunda preocupación el déficit presupuestario del Organismo, que se registra por cuarto año consecutivo. Es preciso resolver ese problema de inmediato, sobre todo habida cuenta de que la disminución de los volúmenes de la ayuda que se destina a los refugiados palestinos puede tener las más graves repercusiones para el proceso de paz en curso. Al tiempo que acoge con satisfacción los intentos que despliega el OOPS por disminuir el déficit que registra su presupuesto ordinario, el Japón considera que es necesario que se erradiquen las causas que ocasionan ese problema, que se amplíe el número de donantes y se refuerce la transparencia en lo que respecta a los esfuerzos por poner en orden el presupuesto. La delegación del Japón espera que las medidas que emprende actualmente el Comisionado General a fin de racionalizar la gestión servirán de medio eficaz para eliminar o, al menos, hacer disminuir, el déficit.

28. En años anteriores la delegación de Japón ha exhortado reiteradamente a los Estados Miembros a que simplifiquen y reduzcan el número de resoluciones relacionadas con el OOPS, por lo que espera que en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General se logre unificar las resoluciones afines en un documento único.

29. El Sr. HE Yafei (China) señala que la delegación de China acoge con satisfacción el traslado de la sede del OOPS de Viena a Gaza y opina que dicha decisión es indicativa de la adhesión del Organismo a la causa de la paz y el desarrollo en Palestina y de la confianza depositada en la Autoridad Palestina, y que contribuirá al desarrollo económico de Gaza. Los sucesos recientes ocurridos en la región han contribuido a complicar el problema de los refugiados. En la actual etapa decisiva del proceso de paz en el Oriente Medio la labor que lleva a cabo el OOPS reviste una importancia especial para el éxito de dicho proceso. China exhorta encarecidamente a todas las partes interesadas a que superen los obstáculos actuales y fortalezcan la cooperación con el OOPS para bien del proceso de paz.

30. China propugna la reforma del OOPS a la luz de la nueva situación creada. La reunión que se celebrará en Ammán entre el OOPS y los principales países donantes y los países beneficiarios es indicativa del afán del Organismo de perfeccionar el proceso de consultas y de fortalecer la cooperación con los países interesados, lo que merece el apoyo y la aprobación de la comunidad internacional. Desde hace años China ha apoyado la labor que realiza el OOPS, por cuyo conducto ha proporcionado ayuda al pueblo palestino. China adoptó la decisión de contribuir en 1997 a las actividades que realiza el OOPS. El orador expresa la esperanza de que gracias a los esfuerzos conjuntos del OOPS y los países donantes, el Organismo superará sus actuales dificultades financieras.

31. El Sr. ZAKI (Egipto) dice que, si bien el proceso de paz iniciado en el Oriente Medio hizo nacer la esperanza de que pronto se lograría una solución definitiva de la cuestión palestina, incluido el problema de los refugiados, la materialización de esas esperanzas se ve amenazada por la política del actual Gobierno de Israel, que prefiere las palabras a las acciones prácticas.

32. El OOPS presta al pueblo palestino una ayuda sustancial en todas las esferas, lo que reviste una importancia considerablemente mayor en el actual período de transición. A ese respecto, la delegación de Egipto expresa la esperanza de que el traslado a Gaza de la sede del Organismo contribuirá a que aumente la eficacia de su labor. Basada en el informe del Comisionado General del OOPS, en el que se hace referencia a la difícil situación financiera del Organismo, la delegación de Egipto advierte que de continuar la práctica de incumplir el pago de las cuotas, ello tendría consecuencias perjudiciales para la situación del pueblo palestino, que hoy día atraviesa por una difícil situación social, política y económica. Hoy como nunca antes el pueblo palestino necesita la ayuda de la comunidad internacional. La delegación de Egipto acoge con profunda preocupación las reiteradas referencias en el informe del Comisionado General a la política de aislamiento que lleva a cabo Israel tanto en los territorios ocupados como en los autónomos. Es preciso que se ponga fin a dicha política y se rescinda incondicionalmente el régimen de aislamiento para que se pueda derribar la enorme barrera psicológica que impide que se entable un diálogo político entre la Autoridad Palestina y el Gobierno de Israel.

33. Egipto, cuya aportación a la causa de la paz en el Oriente Medio es bien conocida, apoya decididamente el papel que desempeña el OOPS en la prestación de ayuda al pueblo palestino, razón por la cual Egipto adoptó recientemente la decisión de aumentar en un 100% la contribución voluntaria anual que aporta al presupuesto del Organismo. Egipto exhorta a los demás Estados y los donantes a

que ayuden al Organismo, para que éste pueda cumplir las tareas encomendadas y para que el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos sociales, económicos y políticos, de conformidad con los principios aprobados en la Conferencia de Madrid y los acuerdos concertados entre la Autoridad Palestina e Israel.

34. El Sr. ABDULAI (Ghana) señala que, pese a las expectativas, la situación relativa a la movilización de recursos con destino al OOPS, cuya financiación se realiza mayormente con cargo a contribuciones voluntarias, no es satisfactoria. En 1970, con motivo del empeoramiento de la situación financiera del OOPS, la Asamblea General estableció un Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del OOPS. Ghana, como miembro de ese Grupo de Trabajo, es consciente del déficit presupuestario del Organismo, que surgió a pesar de las gestiones realizadas por varios donantes y los enormes esfuerzos de la administración del Organismo.

35. Tras la firma por el Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional, se puso en ejecución el Programa de Aplicación de la Paz, en el que se prevé un amplio plan de inversiones en la zona de que se ocupa el OOPS. Cabe esperar que el traslado de la sede del Organismo directamente a la región donde éste realiza su labor le permitirá evaluar mejor los problemas existentes y cumplir su mandato más eficientemente desde el punto de vista de los gastos. Cabe subrayar que la situación sólo cambiará si se aportan nuevos recursos que permitan que el Organismo restablezca los servicios interrumpidos como consecuencia de la aplicación de medidas de economía.

36. El Sr. AL-MUDIR (Jamahiriya Árabe Libia) se refiere a las gestiones humanitarias que lleva a cabo el OOPS encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los refugiados palestinos, pese a los problemas financieros con que tropieza, y las medidas adoptadas por Israel, lo que ni ayuda a la labor que desempeña el Organismo ni permite que sus funcionarios gocen de plena libertad. Cabe subrayar la importancia de que el Organismo prosiga su labor humanitaria y que la comunidad internacional preste la ayuda necesaria a fin de que el Organismo pueda evitar que empeore la situación.

37. La solución más eficaz estriba en el regreso de los refugiados palestinos a su país. Ello es un derecho legítimo de toda persona que haya sido desterrada sin motivos fundamentados de su país. Eso es más sensato que prestar ayuda alguna a las personas desterradas. Ello se justifica sobre todo en el caso de los refugiados palestinos, que sufren como ningún otro pueblo. La Jamahiriya Árabe Libia propugna que se ponga fin a la tragedia de los refugiados palestinos y comparte plenamente la opinión de que éstos deben tener la posibilidad de ejercer sus derechos, razón por la que la Jamahiriya Árabe Libia señala a la atención el párrafo 34 del informe del Comisionado General, en el que se señala que el Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia adoptó en agosto de 1995 la decisión de que los palestinos abandonaran el país. Libia se permite declarar que es totalmente infundado que Libia se propusiera expulsar a los palestinos u obligarlos a que abandonen el país. Libia considera que es preciso que los refugiados regresen a su patria y que el OOPS propicie el regreso de los refugiados palestinos de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de las Naciones Unidas. En lo que respecta a los refugiados palestinos que se encuentran en el Líbano y que se niegan a regresar a Libia, habida cuenta de que

desean regresar a su patria en Palestina, las autoridades libias mantienen contactos directos con las autoridades palestinas e intentan lograr que Israel los autorice a regresar a Palestina.

38. La Jamahiriya Árabe Libia exhorta a las grandes Potencias a que pongan fin a la prestación de ayuda militar, financiera y estratégica, así como a la concesión de financiación directa e indirecta dirigida a la creación de nuevos asentamientos, habida cuenta de que ello representa una amenaza al establecimiento de una paz duradera y justa en la región. Libia condena la decisión de Israel de intensificar las gestiones encaminadas a crear asentamientos en Jerusalén, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y en otros territorios árabes ocupados. Sólo se podrá alcanzar una paz genuina mediante el establecimiento de un gobierno democrático en Palestina con su capital en Jerusalén, donde convivan los judíos y los cristianos puedan gozar de igualdad de derechos. Sólo así se logrará una solución radical y se pondrá fin a la lucha sangrienta entre árabes y judíos.

39. El Sr. AL-AWADHI (Yemen) exhorta encarecidamente a la Comisión a que prosiga sus gestiones encaminadas a poner fin a la tragedia que viven los refugiados palestinos. También insta a la comunidad internacional a que garantice el regreso de los refugiados palestinos a sus tierras en la Palestina ocupada. El Yemen acoge con beneplácito la labor que realiza con éxito el OOPS, muy en especial los progresos registrados desde la firma de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional. También acoge con satisfacción la decisión de mudar la sede del OOPS a la región en la que el Organismo lleva a cabo su labor. Al propio tiempo, el Yemen expresa preocupación con motivo del empeoramiento de la situación en Palestina, lo que ha provocado la aparición de nuevos refugiados. La situación financiera del OOPS también es motivo de grave inquietud, habida cuenta de que representa una amenaza para la paz y los refugiados. El Yemen destaca la importancia que reviste la adopción de medidas urgentes encaminadas a conservar el actual nivel de financiación de las actividades del OOPS.

40. El Yemen considera que todo aquél que haya sido desterrado de Palestina debe tener la posibilidad de regresar a su tierra de conformidad con la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional, suscrita el 13 de septiembre de 1993 por el Gobierno de Israel y la Organización de Liberación de Palestina. Es preciso que se reanuden cuanto antes las conversaciones con la Autoridad Palestina en relación con el estatuto definitivo. El Yemen exhorta a la comunidad internacional a que ejerza presión sobre Israel para que se ponga fin al establecimiento de nuevos asentamientos y se impidan la anexión y confiscación forzosas de tierras.

41. El Sr. AL-ATTAR (República Árabe Siria) valora sobremanera la labor que lleva a cabo el OOPS en la prestación de los servicios necesarios a los refugiados palestinos, aliviando su sufrimiento y mejorando las condiciones socioeconómicas de su existencia. Tras referirse a las complejas y difíciles condiciones en las que desarrolla su labor el OOPS en beneficio de los refugiados palestinos, el orador dice que en el plano regional dichas condiciones se caracterizan por la continuación de la ocupación israelí y la intensificación de los actos de agresión contra los refugiados palestinos, la implantación de un embargo económico y un toque de queda, la destrucción de viviendas y la clausura de escuelas. En el plano internacional influyen en esas

condiciones el hecho de que los Estados donantes no hayan aportado sus contribuciones al presupuesto del OOPS y que el nuevo Gobierno de Israel haya declarado que rechaza todos los principios del proceso de paz.

42. En su informe el Comisionado General ha centrado su atención en la crisis financiera y en el grave déficit presupuestario que padece el OOPS y en las consecuencias negativas que ello tiene para los refugiados palestinos y los servicios que les presta el OOPS. El Comisionado General ha señalado la posibilidad de que sea necesario limitar o interrumpir esos servicios en caso de que el déficit no se enjugue con cargo al aumento del volumen de las contribuciones que aportan los Estados donantes. Una reducción sustancial de los servicios que se prestan se interpretará como un indicio de que se procede a recortar paulatinamente las actividades del Organismo antes de que haya quedado resuelto el problema de los refugiados y que la comunidad internacional incumple sus obligaciones para con la comunidad de refugiados palestinos. La comunidad internacional no deberá interpretar el traslado de la sede del OOPS de Viena a Gaza como un intento de hecho de renunciar a ocuparse de la cuestión de los refugiados palestinos sin que la cuestión haya quedado resuelta definitivamente. El proceso de aplicación de la paz, encaminado a contribuir a que los refugiados palestinos logren autonomía, tampoco debe interpretarse como sucedáneo de la solución de la cuestión relativa a los refugiados palestinos sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

43. La República Árabe Siria rechaza la medida adoptada recientemente por el OOPS de sustituir la distribución de raciones alimentarias por pagos en efectivo. Esa medida no representa sino la primera etapa de la renuncia gradual del Organismo a prestar sus servicios. En 1995 el Organismo adoptó varias nuevas medidas de economía a fin de superar el déficit financiero. Lejos de contribuir a que se amplíen y se fomenten las actividades del OOPS, dichas medidas repercutirán negativamente en los servicios que presta el Organismo, además de que afectarán la calidad de éstos. En consecuencia, no podrán satisfacerse las necesidades esenciales mínimas de los refugiados palestinos. La República Árabe Siria considera que para que pueda resolverse la crisis financiera será preciso que se exhorte a los Estados a que aporten o aumenten sus contribuciones, mientras que se buscan nuevas fuentes de financiación.

44. El Sr. NGO QUANG XUAN (Viet Nam) toma nota de los programas que ejecuta el OOPS encaminados a promover el proceso de paz en el Oriente Medio y a mejorar la situación socioeconómica, en cuyos marcos se prestan servicios a 3.300.000 refugiados palestinos. El orador señala con satisfacción el traslado de la sede del OOPS a la región donde el Organismo lleva a cabo su labor, con lo que se ratifica la adhesión de las Naciones Unidas a la causa del establecimiento de la paz en el Oriente Medio. La delegación de Viet Nam valora sobremanera la labor que lleva a cabo el OOPS, muy en especial en la esfera de la enseñanza, así como los servicios médicos que presta a los refugiados palestinos que se encuentran en Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria.

45. La delegación de Viet Nam considera que el problema de los refugiados palestinos quedará resuelto solamente si se logran erradicar por completo las causas que le dieron origen. Viet Nam está profundamente preocupado por la lenta marcha del proceso de establecimiento de una paz justa, duradera y general en la región. No podrá ponerse fin al problema de los refugiados por vías puramente políticas; la solución política deberá estar acompañada por un sólido

desarrollo socioeconómico. A ese respecto, la delegación de Viet Nam subraya la necesidad de que se apliquen cabalmente el Acuerdo provisional sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional. Viet Nam también acoge con beneplácito la reanudación de las conversaciones entre la OLP e Israel y expresa la esperanza de que ello permitirá que se halle una solución duradera del conflicto árabe-israelí. Viet Nam está convencido de que, pese a las numerosas dificultades actuales, el proceso de paz proseguirá sin lugar a dudas si todas las partes interesadas demuestran su plena adhesión al cumplimiento de los acuerdos concertados. A ese respecto, Viet Nam reitera una vez más su apoyo decidido al proceso de paz y su disposición de hacer cuanto esté a su alcance por contribuir a que el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación y a la creación de su propio Estado.

46. La Sra. RUBINSTEIN (Israel) señala que el período transcurrido desde el anterior período de sesiones de la Asamblea General ha revestido gran significación tanto para Israel como para toda la región del Oriente Medio. Este año en más de una ocasión los adversarios de la paz han intentado socavar los cimientos de la paz, que se sentaron a lo largo de los últimos 10 años. A principios de año Israel fue víctima de una serie de ataques con explosivos perpetrados por fundamentalistas islámicos. En mayo, tras ser elegido Primer Ministro de Israel, el Sr. Netanyahu declaró su adhesión invariable a la causa del establecimiento de la paz con los vecinos de Israel. No obstante, desde el primer día del nuevo Gobierno se lo empezó a considerar un enemigo del proceso de paz. En lugar de dar al Gobierno la posibilidad de demostrar su adhesión a la causa de la paz y de imprimir una identidad propia a su futura labor, se ha intentado obligar a Israel a que adopte decisiones por medio de amenazas y el empleo de la violencia.

47. En la actualidad, Israel adopta numerosas medidas encaminadas a mitigar las consecuencias de la clausura de los territorios, decretada en relación con los habitantes palestinos, a raíz de la serie de ataques con explosivos. En las últimas semanas la cifra de trabajadores palestinos a los que se ha autorizado a entrar en Israel se ha elevado a 50.000 por día, 28.000 de los cuales proceden de la Ribera Occidental y 22.000 de Gaza. Israel es plenamente consciente de las dificultades económicas que entraña la clausura de los territorios para el pueblo palestino, por lo que cabe subrayar que dicha medida no tiene por objeto castigar colectivamente a la población palestina. Por el contrario, esa decisión tiene por objeto evitar que se produzcan nuevos ataques terroristas procedentes de las regiones autónomas y garantizar un mayor grado de seguridad para los habitantes de Israel.

48. El Sr. AL-ATTAR (República Árabe Siria), planteando una cuestión de orden, dice que en la Comisión se examina el informe del OOPS y la cuestión de los refugiados palestinos, por lo que pide a la oradora que no se aparte del orden del día de la sesión.

49. La Sra. RUBINSTEIN (Israel) señala que, por su parte, Israel hace todo lo posible por fortalecer la infraestructura económica de Palestina, al tiempo que declara estar convencida de que el florecimiento económico es una condición indispensable del éxito del proceso de paz. Israel se enorgullece de las eficaces relaciones de trabajo que ha establecido con el OOPS. Las actividades

conjuntas llevadas a cabo en esferas como la atención de la salud, la enseñanza y la cultura sirven de ejemplos positivos de esa colaboración. Al propio tiempo, la oradora expresa su insatisfacción con motivo del hecho de que la Comisión es usada con fines políticos. La oradora no entiende por qué, en lugar de aprobar por consenso una resolución en la que se valore sobremanera la importante labor humanitaria que lleva a cabo el OOPS, las Naciones Unidas consideran necesario aprobar seis resoluciones en las que se tratan cuestiones políticas que no guardan relación con las actividades del OOPS. Esas resoluciones sólo provocan diferencias de opinión entre los Estados Miembros y no contribuyen a una solución constructiva de este problema. A ese respecto, Israel considera que las resoluciones sobre el OOPS deberán quedar reducidas a una, dedicada exclusivamente a las tareas humanitarias que cumple el Organismo.

50. El Sr. HOLTER (Noruega) señala que el Gobierno de Noruega considera inapreciable el papel que desde hace años ha desempeñado el OOPS en la prestación de la ayuda necesaria a los refugiados palestinos. La adhesión de Noruega al apoyo que se presta a la labor que realiza el OOPS se evidencia en el hecho de que Noruega ha sido y sigue siendo uno de los donantes más importantes al presupuesto del Organismo. Al propio tiempo, a Noruega le preocupan las dificultades financieras por las que atraviesa el OOPS y que repercuten negativamente en los servicios que se prestan a los refugiados palestinos en el Líbano, Siria, Jordania, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Es preciso que se halle una solución al problema en el marco del Organismo o fuera de él. Es sobremanera evidente que el actual grupo de donantes importantes no puede resolver por sí solo los problemas financieros del OOPS. Es necesario tratar de que se amplíe el círculo de donantes, en la medida de las posibilidades, en colaboración con los gobiernos beneficiarios. En particular, es preciso que se exhorte a los ricos Estados productores de petróleo del Golfo a que aumenten el monto de sus contribuciones destinadas a financiar el OOPS.

51. También revisten una enorme importancia las medidas encaminadas a reorganizar el funcionamiento interno del Organismo. Es imprescindible que se analicen los métodos de gestión y las posibilidades de lograr una presupuestación con crecimiento cero. El Comisionado General del OOPS, Sr. Hansen, ha venido ampliando las relaciones de trabajo entre el Organismo y los donantes y ha intensificado el diálogo sobre los medios de superar los problemas del Organismo. En la reunión extraordinaria celebrada en Ammán el 23 de septiembre de 1996 se logró encaminar ese proceso de manera adecuada. Noruega deposita grandes esperanzas en los resultados de la reunión ordinaria que habrá de celebrarse el 11 de diciembre. El proceso de paz en el Oriente Medio sólo tendrá éxito si conduce al mejoramiento de la vida de la población. El apoyo permanente de la comunidad internacional deberá estar acompañado de la prestación de una ayuda económica sustancial, muy en especial, al pueblo palestino. El OOPS está llamado a desempeñar un papel fundamental en ese contexto, en aras de lo cual la comunidad internacional deberá propiciar la creación de todas las condiciones necesarias.

52. El Sr. CHOWDHURY (Bangladesh) dice que Bangladesh acoge con beneplácito el informe del Comisionado General del OOPS, en el que se ofrece una panorámica general de la labor desempeñada por el Organismo en el último año. Como se señala en el informe, en los últimos años el Organismo ha ampliado su esfera de actividad más allá del marco de la ayuda humanitaria básica. Ha prestado un apoyo provechoso al proceso de paz en el Oriente Medio y ha intensificado sus

gestiones encaminadas a mejorar las condiciones socioeconómicas de los refugiados palestinos. El OOPS ha prestado un apoyo decisivo a la celebración de las elecciones a los órganos de gobierno autónomos palestinos y ha contribuido a profundizar las relaciones de colaboración entre el Organismo, la Autoridad Palestina y el pueblo palestino. El traslado a Gaza de la sede del OOPS deberá redundar en una mayor eficacia y utilidad práctica de la labor multifacética que lleva a cabo el Organismo.

53. A ese respecto, cabe destacar las gestiones que lleva a cabo el Organismo para proporcionar a la población palestina desplazada la posibilidad de que mejore su situación económica por medio de la ejecución de un programa de otorgamiento de créditos para la creación de microempresas. Bangladesh se encuentra a la vanguardia de los que propugnan la ampliación de la concesión de créditos a los estratos menos aventajados de la población para la creación de microempresas encaminadas a satisfacer determinadas necesidades económicas y sociales de los grupos vulnerables de la población. Bangladesh declara estar dispuesto a compartir con los palestinos su experiencia en esa esfera y acoge con satisfacción la iniciativa del Comisionado General de llevar a cabo una reforma radical de los métodos de gestión a fin de racionalizar e intensificar el proceso de reestructuración orgánica llamado a aumentar la eficacia de la labor del Organismo y hacerlo más receptivo a las necesidades de los refugiados en las nuevas circunstancias surgidas en el Oriente Medio.

54. Es motivo de preocupación el continuo empeoramiento de la situación financiera del Organismo provocado por el apoyo insuficiente que prestan los donantes, lo que repercute en la labor que lleva a cabo el Organismo en diversos sectores sociales de importancia. Bangladesh exhorta a los donantes a que sean más receptivos a las necesidades del Organismo y aporten puntualmente las contribuciones anunciadas. Los obstáculos que ha creado Israel, esgrimiendo razones de seguridad, también han dificultado la labor que ha llevado a cabo el Organismo en los últimos meses. Las denominadas razones de seguridad que pudiera esgrimir un país en modo alguno deben afectar la necesidad de satisfacer las necesidades de los refugiados.

55. Bangladesh considera que el OOPS desempeña una función útil en el mejoramiento del bienestar del pueblo palestino. Dicho papel reviste importancia especial en el período de transición a un gobierno autónomo palestino y, en última instancia, a la condición de Estado. Bangladesh apoya incondicionalmente la labor que lleva a cabo el Organismo y concuerda con el Comisionado General en el sentido de que toda disminución apreciable del volumen de servicios que presta el Organismo repercutirá negativamente en los refugiados palestinos y no responderá a los intereses colectivos de las partes en la región. El cumplimiento cabal y concienzudo por todas las partes, muy en especial por Israel, de lo estipulado en los acuerdos de paz podría contribuir al surgimiento de condiciones propicias para resolver los problemas en el Oriente Medio, entre ellos la superación de las dificultades que padecen los refugiados palestinos.

56. El Sr. AL-OMRAN (Emiratos Árabes Unidos) señala que desde hace 46 años el Organismo viene prestando ayuda y servicios humanitarios a más de 3 millones de refugiados, que siguen viviendo bajo la ocupación y en el destierro, y que padecen necesidades y privaciones. El Organismo sigue perfeccionando sus planes de acción y elevando la calidad de los servicios económicos que presta y de los

diversos programas que lleva a cabo encaminados a mejorar las condiciones de vida de los refugiados palestinos y a garantizar el empleo. Al esgrimir razones de seguridad las autoridades israelíes obstaculizan esa labor, muy en especial clausurando el acceso a los territorios, lo que provoca el empeoramiento de la situación de los refugiados palestinos.

57. Los Emiratos Árabes Unidos acogen con satisfacción las actividades del Organismo, sobre todo la labor que lleva a cabo en coordinación con la Autoridad Palestina encaminada a fortalecer las estructuras palestinas y a crear puestos de trabajo, construir escuelas y centros de capacitación profesional, a mejorar las condiciones de vivienda y a crear redes de acueductos y de alcantarillado. Preocupa el déficit crónico que registran los recursos presupuestarios del Organismo, lo que repercute en la calidad de los servicios que se prestan no sólo en las regiones autónomas, sino también en Siria y el Líbano. A ese respecto, los Emiratos Árabes Unidos exhortan a la comunidad internacional a que pague sus cuotas para poder enjugar el déficit y para que el Organismo pueda cumplir cabalmente su labor y asegurar condiciones dignas de vida para los refugiados, hasta que se logre resolver de manera definitiva ese problema. De no ser por la ocupación israelí y el asentamiento en tierras palestinas de emigrados de todo el mundo, no existiría el problema de los refugiados, que desde hace ya más de medio siglo acapara la atención de la comunidad internacional. La solución justa y duradera de ese problema estribaría en concederles a los refugiados el derecho incondicional de regresar a sus hogares o a recibir indemnización, en los casos de los que no desearan regresar a su patria. Esa es una cuestión que la parte israelí insiste en desatender y rehúsa examinar en las conversaciones, pese a que el examen de esa cuestión está previsto en el acuerdo israelopalestino. Los Emiratos Árabes Unidos esperan que la comunidad internacional cumpla con sus obligaciones y ejerza su influencia sobre Israel para que resuelva el problema de los refugiados de conformidad con el derecho internacional.

58. El Sr. KEENE (Estados Unidos de América), tras reconocer el papel inapreciable que ha desempeñado el Comisionado General del OOPS en la prestación de ayuda a los refugiados palestinos en este período difícil y crítico, señala que se han registrado progresos en el sentido del establecimiento de relaciones más estrechas de colaboración entre el OOPS y los principales donantes en lo que respecta a las cuestiones presupuestarias. Si bien el OOPS dispone de recursos suficientes para financiar su labor en lo que queda de 1996, precisa un apoyo financiero adicional. La comunidad internacional deberá cooperar al máximo y prestar ayuda al OOPS para garantizar que pueda cumplir con éxito su mandato.

59. La mayoría de las resoluciones aprobadas en relación con este tema del programa no contribuyen a apoyar el proceso de paz y al OOPS. Ha llegado el momento de redoblar los esfuerzos para crear las condiciones necesarias para el establecimiento de una paz duradera y justa en la región. La labor que desempeña el OOPS es un elemento fundamental de la creación de las condiciones que contribuyan a promover el proceso de paz. Permitirá que llegue el día en que los pueblos del Oriente Medio, incluidos los que dependen de la ayuda que presta el OOPS, puedan vivir en paz, en condiciones de seguridad y de normalidad. Es preciso que al examinar las resoluciones y definir sus posiciones respectivas, los miembros de la Comisión se pregunten si desean mirar al futuro y velar por que se registren progresos hacia el logro de una

paz amplia y duradera, o si, dirigiendo su mirada al pasado, deciden atribuir culpabilidad, lo que sólo contribuirá a complicar las conversaciones entre las partes.

60. El Sr. HOLOHAN (Irlanda), hablando en nombre de la Unión Europea, señala que, desde hace años, el OOPS cumple la difícil tarea de prestar ayuda a los refugiados palestinos. El OOPS no sólo proporciona los recursos necesarios para el sustento, sino también ha creado y prestado, especialmente en los últimos años, servicios vitales relacionados con una parte considerable de la infraestructura física de esferas como la construcción de viviendas, la enseñanza académica, la atención de la salud y la capacitación técnico-profesional. Si no fuera por el OOPS, sería considerablemente más difícil que se superaran las secuelas sociales y políticas del problema de los refugiados, surgidas como resultado del conflicto que tiene lugar en la región.

61. La Unión Europea expresa su inalterable adhesión al proceso de paz en el Oriente Medio, al tiempo que exhorta a que se reanuden las conversaciones sobre la base de los principios ya aprobados por ambas partes en los acuerdos concertados en Madrid y Oslo. Es alentadora la decisión, adoptada con ocasión de la reciente reunión en la cumbre celebrada en Washington, de reanudar las conversaciones en Erez. Los Jefes de Gobierno de los Estados miembros de la Unión Europea, reunidos en Dublín el 5 de octubre de 1996, reiteraron una vez más su preocupación con motivo de los sucesos ocurridos en los territorios ocupados y ratificaron una vez más su disposición de contribuir activamente a los esfuerzos por reanudar las conversaciones. Ellos enviaron en misión al Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda a Israel y a la Faja de Gaza para dar cuenta del apoyo de la Unión Europea a la intensificación inmediata del proceso de paz. El 28 de octubre de 1996 el Consejo de Ministros de la Unión Europea, en su reunión celebrada en Luxemburgo, nombraron al Embajador Moratinos representante de la Unión Europea en el proceso de paz. Del 9 al 11 de noviembre tres ministros de relaciones exteriores de la Unión Europea efectuaron visitas a Damasco, Ammán, Gaza y El Cairo para entablar conversaciones con dirigentes de la región.

62. La situación política desfavorable, motivo de preocupación entre la población palestina, complica aún más las circunstancias en las que el OOPS se ve obligado a funcionar. Pese a ello, el Organismo prosigue su importante labor y ejecuta diversos programas en la esfera de la atención de la salud, la enseñanza y la prestación de ayuda social a los refugiados. La Unión Europea acoge con satisfacción el traslado de Viena de la sede del OOPS en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 49/35 A de la Asamblea General y de la decisión del Secretario General. Esa medida no deberá afectar el funcionamiento del OOPS ni la ayuda que presta a los refugiados palestinos en toda la región. El traslado de la base de operaciones del Organismo a la región es una medida de por sí positiva e indicativa de la adhesión del OOPS al proceso de paz. A ese respecto, cabe acoger con beneplácito el informe del Comisionado General del OOPS y reconocer sus gestiones encaminadas a mejorar la situación relativa a la transparencia y la rendición de cuentas por parte del organismo ante los donantes.

63. La Unión Europea reconoce las graves dificultades que afectan al OOPS y que han quedado descritas detalladamente en el informe del Comisionado General. Es sobremano evidente que como consecuencia de esa situación es posible que

empeore la calidad de los servicios que presta el OOPS y, en última instancia, que empeoren las condiciones de vida de los refugiados. Además, esa tendencia puede repercutir negativamente en el proceso de paz en su conjunto. De no garantizarse la financiación necesaria de la labor del OOPS, la comunidad internacional corre el riesgo de que ello se interprete como que el problema de la situación de los refugiados palestinos ya no despierta la misma atención. La Unión Europea y sus Estados miembros han sido los más importantes donantes al presupuesto del organismo en los últimos años, por lo que el orador exhorta a los demás Estados, muy en especial a los Estados más ricos de la región, a que aumenten el monto de sus contribuciones para poder satisfacer las necesidades crecientes del OOPS.

64. A principios de 1996 el Consejo Europeo ratificó la Novena Convención entre la Comunidad Europea y el OOPS, relativa a la prestación de ayuda a los refugiados en los países del Oriente Medio. La Convención abarca desde 1996 hasta 1998 y prevé el pago por la Comunidad al OOPS de aproximadamente 130 millones de dólares de los Estados Unidos durante ese período. Teniendo en cuenta las contribuciones bilaterales de los Estados miembros y las contribuciones de la Comunidad, la Unión Europea en su conjunto es el donante más importante, habiéndole correspondido el pasado año el 43% de los recursos presupuestarios generales. Lamentablemente, pese a las gestiones realizadas por el Comisionado General encaminadas a economizar recursos, el OOPS se halló a principios de 1996 en una difícil situación financiera. En septiembre de 1996 se celebró en Ammán una reunión extraordinaria de los principales donantes. La Unión Europea expresa la esperanza de que las contribuciones anunciadas este año serán suficientes para sufragar en su totalidad las necesidades presupuestarias de 1997.

65. En 1995 la Asamblea General de las Naciones Unidas prorrogó el mandato del OOPS hasta 1999. Pocos pudieron prever en el momento en que se creó el Organismo que habría de existir durante 50 años. No obstante, a medida que se acerca el cincuentenario del Organismo, cabe recordar que el OOPS fue creado para prestar ayuda temporal y que el Organismo no puede ser sucedáneo de una solución política del problema de los refugiados. La Unión Europea expresa la esperanza de que la solución política se alcance en el marco de un arreglo amplio, duradero y justo a fin de que el Organismo pueda llevar a término el cumplimiento de su mandato cuando transfiera sus funciones a la Autoridad Palestina. Mientras tanto, será necesario que se faciliten al OOPS todos los recursos necesarios para que pueda cumplir sus funciones hasta que se logre una solución definitiva de los problemas políticos que dieron origen precisamente a la aparición de refugiados palestinos en el Oriente Medio.

66. El Sr. KHAN (Secretario de la Comisión) aclara que, de conformidad con el procedimiento establecido, las delegaciones solicitan la inscripción de oradores en forma escrita o en persona.

67. El Sr. THEVOZ (Observador de Suiza) señala que las perspectivas políticas en el Oriente Medio no son halagüeñas. Crece lamentablemente la distancia que separa la realidad de hoy y las esperanzas surgidas a raíz del comienzo del proceso de paz en 1993 de que se lograrían la reconciliación, la paz y la prosperidad. Las condiciones de vida de la población palestina de Gaza y la Ribera Occidental siguen empeorando. En esas condiciones, el OOPS se ve obligado a ocuparse de nuevas tareas que le fueron encomendadas tras el comienzo

del proceso de paz, en especial las de satisfacer las necesidades humanitarias crecientes; garantizar, en ocasiones en condiciones en extremo difíciles, el nivel necesario de prestación de servicios a la población palestina; contribuir a promover el proceso de paz mediante la ejecución de proyectos encaminados a desarrollar las inversiones y a crear puestos de trabajo; ayudar a crear en las zonas autónomas instituciones estatales palestinas; y satisfacer las necesidades cada vez mayores en medio de la disminución de los recursos presupuestarios.

68. El Sr. Hansen, Comisionado General del OOPS, ha adoptado medidas encaminadas a mejorar el sistema de gestión del Organismo y ha facilitado la activa participación de los donantes en el proceso de adopción de decisiones. No obstante, el proceso de adopción de decisiones sigue siendo fragmentario y tiene lugar en el marco del Comité Consultivo, el Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del OOPS y las conferencias oficiosas anuales de los donantes. En lugar de ser foros para examinar la orientación de la labor del Organismo, las conferencias de donantes se dedican con frecuencia al examen de cuestiones presupuestarias o políticas de poca importancia. Por ello Suiza apoya las gestiones que realiza el OOPS encaminadas a crear un mecanismo más eficaz de adopción de decisiones sobre la base de normas y métodos de gestión modernos en los que está prevista una participación más activa de los donantes. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) son buenos ejemplos de ello. Siguiendo la pauta de esas organizaciones, el OOPS podría elaborar sus propios medios de planificar y fiscalizar las operaciones y el presupuesto, y de evaluar sus resultados. Dichos medios servirían de base para realizar un examen abierto, profundo y constructivo de las tareas, las posibilidades y las prioridades de la labor operacional que lleva a cabo el OOPS. Habida cuenta de que el OOPS es la organización de la cual dependen las vidas de miles de refugiados palestinos, deberá hacer todo cuanto esté a su alcance por perfeccionar su labor. A ese respecto, Suiza, por su parte, se propone prestarle una ayuda plena en la esfera operacional, y también en la esfera de la ejecución de una reforma estructural.

69. El Arzobispo MARTINO (Observador de la Santa Sede) señala que a la delegación de la Santa Sede le preocupa el debilitamiento de la voluntad política de Israel y del pueblo palestino de lograr la paz. La violencia y el fracaso del diálogo impiden el arreglo satisfactorio de las diferencias de opinión entre los dos pueblos. La situación creada a raíz de la clausura de la Ribera Occidental provocó el desempleo generalizado entre los palestinos, interrumpió el proceso docente en las escuelas y repercutió negativamente en los servicios médicos a causa de la falta de acceso a las instituciones médicas o la imposibilidad de recibir ayuda médica oportuna. Se vio afectada igualmente la libertad de culto. Si bien los Santos Lugares de Jerusalén están abiertos a los peregrinos, los residentes palestinos no pueden participar en los oficios religiosos que se celebran en la Ciudad Santa de Jerusalén.

70. Al referirse al estatuto de Jerusalén, el Patriarca católico romano de Jerusalén señaló que los participantes en las conversaciones deberían reunirse para examinar y resolver el problema de Jerusalén, a pesar de su complejidad. Al propio tiempo, ratificó que Jerusalén sería siempre la ciudad de dos pueblos y de tres religiones, el judaísmo, el cristianismo y el islam, por lo que eran inadmisibles las pretensiones unilaterales que manifestaban los creyentes de tal o cual religión cuando esgrimían precedentes históricos o una preponderancia

numérica. Es del todo evidente que ese complejo problema exige de los israelíes y los palestinos que en sus conversaciones den muestras de suma cautela en la búsqueda de soluciones justas a las cuestiones que tienen que ver con el estatuto especial que precisa la ciudad de Jerusalén. Deberá examinarse asimismo la cuestión relativa a los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza. La confiscación de tierras basada en razones de seguridad puede dar lugar a la arbitrariedad y a la violación de los derechos de los palestinos que habitan esas tierras.

71. La delegación de la Santa Sede acoge con satisfacción las gestiones realizadas por los participantes en las conversaciones encaminadas a reanudar el proceso de paz. Sólo la paz puede garantizar la seguridad de ambos pueblos, y esa paz deberá basarse en la justicia y el respeto de todos los derechos humanos, en especial la libertad de culto. La Santa Sede subraya la necesidad de que se celebren conversaciones intensas e ininterrumpidas para lograr una paz justa y condena los actos de provocación, la violencia y el terrorismo.

72. Desde 1949 y por conducto de la Misión Papal en Palestina, la Santa Sede presta ayuda a los refugiados palestinos en la región, a menudo en estrecha coordinación con el OOPS. Las organizaciones de donantes generosas, como la Diócesis de Colonia, Caritas Internationalis, la Asociación Católica de Beneficencia del Oriente Medio, Kinderhilfe Bethlehem, Misereor y Missio, proporcionan recursos que se destinan a la alimentación, la vivienda, la enseñanza y la prestación de ayuda médica a los necesitados. La experiencia acumulada en esa labor con los refugiados lleva a la Santa Sede al convencimiento de que ninguna negociación tendrá éxito si las comunidades palestinas de Gaza y la Ribera Occidental carecen de los recursos necesarios. La comunidad internacional deberá cumplir sus obligaciones financieras para con los palestinos y crear así posibilidades para los habitantes laboriosos de Gaza y la Ribera Occidental. Ese es uno de los medios de lograr la seguridad de Israel. No cabe duda de que el cumplimiento efectivo y sin demora de lo dispuesto en los acuerdos contribuirá al proceso de paz. Por otra parte, la responsabilidad de las crecientes dificultades interminables recaerá exclusivamente sobre los que se opongan a la paz. La comunidad internacional puede hacer un importante aporte al establecimiento de la paz en el Oriente Medio si presta una ayuda efectiva a la causa del logro de la paz.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.